CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que dentro

del mismo, allegó a este despacho, escrito de aceptación de la designacion como

abogado de pobre por parte del doctor Juan David Naranjo Rodríguez. En la misma

reitera la solicitud que elevó a esta cedula judicial el día 04 de marzo de la misma

aualidad, la cual fue resulta en auto publicado por estados el 15 de marzo.

La Dorada, 01 de abril de 2024.

Leydi Laura Arroyo Cisneros

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Procesos: AMPARO DE POBREZA

Radicado: 17380-31-05-002-2024-00138-00

Visto el informe secretarial que antecede, esta cédula judicial se dispone estar a lo resuelto en auto del 14 de marzo de 2024, toda vez que esta cedula judicial ya se pronunció respecto a lo manifestado por el profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS

Juez

Firmado Por:
Brayan Stiven Moreno Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c1e9efa8a76bc764681839b640e0371dade03e259e7181fe7e3e46f979dcf26f

Documento generado en 02/04/2024 08:39:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica